



Municipalidad de Jacaleapa
Departamento de El Paraíso

Entidad Descentralizada de la Administración Pública del Estado de Honduras



Acta N° 066-2024

En el Municipio de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso, reunidos en Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso, a los diecisiete (17) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024) correspondiente a los quince (15) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), en el lugar que ocupa la Casa de la Cultura Municipal, a las 04:00 p.m. 1) Presidió la Sesión el Alcalde Municipal Perito Mercantil y Contador Público Jorge Alberto Jiménez, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Lcda. Yessenia Suyapa Godoy Rivas y los demás Miembros de la Corporación Municipal en su orden correspondiente; Segunda Regidora Perito Mercantil y Contador Público Vilma Yadira Alvarado Bran; Tercera Regidora Lcda. Herly Xiomara Martínez Rodríguez; Cuarto Regidor Perito Mercantil y Contador Público Amner Humberto Argeñal Argeñal, con la ausencia justificada del Primer Regidor Perito Mercantil y Contador Público José María Rodríguez Maradiaga y la presencia de la Secretaria Municipal Lcda. Suamy Vanessa Moncada Avila, que autoriza y da fe.

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida e invocación a Dios.
2. Verificación y comprobación del quórum.
3. Apertura de la sesión.
4. Lectura, discusión y aprobación de la propuesta de la agenda a desarrollar.
5. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión anterior.
6. Lectura y análisis de correspondencia recibida.
7. Presentación de informes.
8. Asuntos Varios.
9. Acuerdos y resoluciones.
10. Cierre de la sesión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

PUNTO NÚMERO UNO (1). - BIENVENIDA E INVOCACIÓN A DIOS.

El Señor Jorge Alberto Jiménez, Alcalde Municipal, quien preside la sesión, da las palabras de bienvenida; cede el uso de la palabra para que se realice la invocación a Dios.

La Tercera Regidora, efectuó la plegaria de oración al Todopoderoso.





PUNTO NÚMERO DOS (2). - VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

El Señor Jorge Alberto Jiménez, Alcalde Municipal, procedió a verificar el quórum de los miembros presentes de la Corporación Municipal, y habiendo comprobado la asistencia de todo el pleno, a excepción del Primer Regidor José María Rodríguez, se continúa con el desarrollo de la sesión.

PUNTO NÚMERO TRES (3). - APERTURA DE LA SESIÓN.

El Alcalde Municipal, declaró abierta la sesión a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.).

PUNTO NÚMERO CUATRO (4). - LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN PROPUESTA DE LA AGENDA A DESARROLLAR.

La Secretaria Municipal, procede a dar lectura a los puntos de agenda consistentes en el orden del día trasuntado en líneas anteriores.

Una vez leída la Agenda, se somete a discusión por el Alcalde Municipal, quien pregunta, si se aprueba la misma, la que después de analizada, somete a votación; decidiendo por unanimidad el pleno de la Corporación Municipal aprobar los puntos del orden del día sin cambios en el mismo.

PUNTO NÚMERO CINCO (5). - LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Secretaria Municipal, Lcda. Suamy Vanessa Moncada Avila, procedió a dar lectura al Acta de la Sesión Anterior.

Una vez leída el acta, se somete a discusión por el Alcalde Municipal, quien pregunta, si se aprueba la misma, la que después de analizada, somete a votación; decidiendo por unanimidad el pleno de la Corporación Municipal aprobarla sin ninguna modificación.

PUNTO NÚMERO SEIS (6). - LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

a) La Secretaria Municipal da lectura a nota recibida del Departamento de Catastro Municipal mediante la cual informa al Pleno de la Corporación



Municipalidad de Jacaleapa
Departamento de El Paraíso

Entidad Descentralizada de la Administración Pública del Estado de Honduras



Municipal para que resuelva lo pertinente, el valor a pagar por venta de Dominio Pleno en consideración a factores como el área, ubicación y valor del inmueble según el mapa de valores de tierras y/o precios de mercado; el uso, la rentabilidad y/o destino de la tierra; existencia o carencia de todos o algunos de los servicios básicos; y; la existencia o no de la infraestructura social mínima, en donde los datos de la parte interesada son información confidencial de conformidad a lo establecido en el Artículo 3 numeral 7) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

b) Se recibió nota que a letra dice: Jacaleapa, El Paraíso 5 de junio de 2024, Corporación Municipal Su oficina Presente. Deseándoles éxitos en sus labores cotidianas Por medio de la presente me dirijo a ustedes para solicitar permiso para la construcción de una caseta de golosinas a orilla de la pavimentada. Agradeciendo de antemano su atención prestada a la presente, esperando una respuesta favorable. Sin otro particular me suscribo de ustedes. Olimpia Valladares. Firma y Huella Olimpia del Carmen Valladares Gaitán Id. 0706-1961-00045.El Alcalde Municipal comenta nosotros como corporación no podemos autorizar ese tipo de permisos es derecho de vía, las personas se instalan bajo su propio riesgo.

c) Se recibió Carta de agradecimiento Pebbles and Stones CARTA DE AGRADECIMIENTO Bo. El Arenal, Danlí, lunes 17 de junio de 2024 Estimados miembros de la Corporación Municipal del municipio de Jacaleapa, Bendecimos sus vidas y declaramos la sabiduría del cielo a su favor para ejercer con excelencia el cargo que ejercen. El Instituto Cristiano Bilingüe Pebbles and Stones, expresa su gratitud por la cálida y hospitalaria recepción, profesionalismo y disposición que nos brindaron durante nuestra reciente visita a su hermosa localidad para celebrar "El día del Estudiante". Apreciamos la atención prestada la cual nos hizo sentir valorados. Quedamos a su disposición en alguna actividad que podamos apoyar siempre y cuando sea en carácter educativo. "Estad siempre gozosos; orad sin cesar, dad gracias en todo, porque esta es la voluntad de Dios para vosotros en Cristo Jesús" (Tesalonicenses 5:16-18) Atentamente, Dirección Ruth Lizeth Salinas Mendoza Principal. El Alcalde Municipal expresa agradecimiento a la escuela Pebbles and Stones por el presente y nos alegra que compartieron en nuestro parque hasta las 12:00 m., me comentaron que era un gran número de estudiantes estaban contentos en la cancha y en el área de juegos.

PUNTO NÚMERO SIETE (7). - PRESENTACIÓN DE INFORMES.





a) El Alcalde Municipal informa en fecha 11 de junio del presente año el Ministro de Finanzas envió nota que dice: *“De igual manera se transferirán 109,999,068.21 millones a 55 alcaldías municipales en el Marco del Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos y 3,300,0000 millones para la Reparación y Reconstrucción de Centros Educativos a través del Programa Nacional de Intervención de Infraestructura Escolar”*, a nosotros de los 109,999,068.21 millones nos corresponden 2 millones que serán transferidos el día lunes 17 de Junio del 2024 esto quiere decir que el día de hoy. Depositado el dinero en el banco podemos dar inicio al proceso de contratación para realizar el proyecto, se deben enviar invitaciones según establece la Ley, estaríamos dando inicio a mediados del mes de julio. En la C. E. B. Espíritu del Siglo de Lomas Limpias con la construcción del aula serian tres aulas que construimos, contaría con seis aulas de las cuales tres serán destinadas para la primaria 2 grados por aula y tres para ciclo, con la construcción de la nueva aula se completaría tranquilamente el ciclo, ambos reciben clases en la mañana. El otro día fui a visitar en el centro educativo y me impresionó la cantidad de alumnos que hay en séptimo, octavo y noveno grado. En parte afecta al colegio del municipio, pero por que la oferta ya no es atractiva para los padres de familia. En la Escuela Republica de Colombia con la Infraestructura Escolar se trabajará por aula para no interrumpir las clases, hablaré con el Director para que dos grados pueden recibir clases en el salón para desalojar 2 aulas, ocupamos 2 espacios mientras se realiza la construcción del piso y el cielo falso. Estas transferencias adicionales para Educación y Caminos Productivos son 5,300,000 millones bajo la responsabilidad de la alcaldía municipal. El Cuarto Regidor consulta ¿Cuántas aulas serán reparadas? El Alcalde Municipal responde todas las aulas serán reparadas.

b) El Alcalde Municipal informa en Lomas Limpias culmino el proyecto de electrificación solamente falta la asignación de código, la ENEE debe supervisar los proyectos y asignar el código para que los abonados puedan solicitar la conexión, pero primeramente los propietarios deben tener registrada la propiedad en el Departamento de Catastro Municipal. El Cuarto Regidor consulta ¿Cuántas viviendas son las beneficiadas en la comunidad Las Toreras? ¿Cuál es la distancia entre cada casa? El Alcalde Municipal responde 35 viviendas, hay bastante distancia por los menos unos 2 rollos más la mano de obra. La Tercera Regidora consulta ¿En Lomas Limpias cuantas viviendas son? El Alcalde Municipal responde alrededor de 22 viviendas, pero se encuentran más largo. El Alcalde Municipal expresa este año con los proyectos de infraestructura escolar y los proyectos de electrificación finalizados ha sido de mucha bendición para estas comunidades. El Cuarto Regidor comenta como la persona que ejecuta el proyecto no realiza las bajadas, puedo hablar con Arturo



Municipalidad de Jacaleapa
Departamento de El Paraíso

Entidad Descentralizada de la Administración Pública del Estado de Honduras



Zavala si podemos apoyar en ese aspecto, hablar con los técnicos cuando el proyecto esté autorizado. El material es cable triple se puede conseguir mañana viajo a Tegucigalpa le puedo comentar si podemos conseguir cable para esas comunidades por lo menos 1 carrete por que los habitantes no tiene los fondos. El Alcalde Municipal menciona por lo menos 2 carretes porque la distancia es al menos de 40,50,60 metros.

PUNTO NÚMERO OCHO (8). -ASUNTOS VARIOS.

a) La Tercera Regidora comenta anteriormente existía un problema con la carretera de La Chorrera y conocemos las condiciones ¿Al momento de comenzar caminos productivos se puede hacer algo como utilizar otro material? El Cuarto Regidor expresa sabemos que el material utilizado es malo se desliza los carros y las motos es un gran problema porque no hay material y debido a las lluvias se ha complicado yo estoy consciente del problema, pero las personas no comprenden. El Alcalde Municipal menciona con las lluvias no se puede utilizar otro material, les comenté que con ese material se dañaría la calle era mejor como estaba, pero a medida llueve se va compactando, aunque sería mejor quitarlo. La Tercera Regidora consulta ¿Cómo es el material de Lomas Limpias? ¿En El Chaguiton también reparó? El Alcalde Municipal ese material es bueno pero la señora ya no brinda material y solamente quedada piedra. En El Chaguiton solamente se quitó la capa de polvo que estaba suelto.

b) El Cuarto Regidor consulta ¿La calle de Oscar Maradiaga como va? El Alcalde Municipal comenta de donde Minelio hacia abajo se puede ejecutar este año, aun no hay fondos para pavimentar debemos esperar un tiempo después del último proyecto, pero pavimentar en invierno es un problema.

c) El Cuarto Regidor consulta ¿Cuántas lámparas se encuentran en mal estado? La orden de la Presidenta de la Republica es cambiar las lámparas amarillas que son de sodio y las blancas de mercurio, se tienen que cambiar en todos municipios porque no hay repuestos. Vamos a venir a Jacaleapa a realizar esos cambios. También se puede realizar una solicitud sobre la colaboración de los técnicos dirigida a Arturo Zavala Jefe de Sistema Eléctrico, Danli y donación del cable triple para las bajadas Ingeniero Carlos Cáceres Jefe de Área El Paraíso El Alcalde Municipal responde actualmente no tenemos un listado hace poco se repararon enviare un operativo para que realice el listado de las lámparas que se encuentran en mal estado. ¿Cuándo se realizaría el cambio de las lámparas?





El Cuarto Regidor expresa de acuerdo al informe que llevamos tenemos las lámparas.

PUNTO NÚMERO NUEVE (9). - ACUERDOS Y RESOLUCIONES.

a) ACUERDO N°058/2024/CMJ: Acto administrativo de carácter particular consistente en procedimiento de Adjudicación de Dominio Pleno, en donde los datos de la parte interesada son información confidencial de conformidad a lo establecido en el Artículo 3 numeral 7) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

PUNTO NÚMERO DIEZ (10).- CIERRE DE LA SESIÓN.

El Alcalde Municipal revisa el cumplimiento de la agenda y al no haber más puntos que tratar, se tiene por concluido el orden del día, dando por finalizada la reunión, agradeciendo a cada uno de los presentes su asistencia, y; se cierra la sesión siendo las cinco de la tarde con diez minutos (5:10 p.m.) del día lunes diecisiete (17) de junio de dos mil veinticuatro (2024); firmando para constancia el Pleno de Miembros de la Corporación Municipal y la Secretaria Municipal, quien con su firma autoriza el acto contenido en el Acta aquí levantada, la cual tiene la categoría de Instrumento Jurídico Municipal.